

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	193613
Remitente:	notificaciones@habitatbogota.gov.co (no-reply@Habitatbogota.gov.co)
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	contacto@innovacreativelaw.com - Señor (a): Representante Legal (o quien haga sus veces) ANROCA SAS EN LIQUIDACIÓN
Asunto:	Comunicación AUTO No. 1074 DEL 30 DE MAYO DE 2025
Fecha envío:	2025-07-04 10:24
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2025/07/04
Hora: 10:26:50

Tiempo de firmado: Jul 4 15:26:50 2025 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**

No fue posible la entrega al destinatario (El servidor de destino rechaza la conexión.)

Fecha: 2025/07/04
Hora: 10:44:06

Jul 4 10:44:06 cl-t205-282cl postfix/qmgr[18947]:
9C8491248823: from=<bounce@bnc3.4-72.com.co>,
status=expired, returned to sender

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Comunicación AUTO No. 1074 DEL 30 DE MAYO DE 2025

Cuerpo del mensaje:

Señor (a):

Representante Legal (o quien haga sus veces)

ANROCA SAS EN LIQUIDACIÓN

CORREO: contacto@innovacreativelaw.com

Referencia: Comunicación AUTO No. 1074 DEL 30 DE MAYO DE 2025

Expediente No: 3-2023-4629

Respetado (a) Señor (a):

Dando cumplimiento al artículo SEGUNDO del AUTO No. 1074 del 30 de mayo de 2025 “Por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión a la sociedad enajenadora ANROCA SAS EN LIQUIDACIÓN dentro actuación adelantada en su contra con ocasión de la queja 3-2023-4629”.

Recuerde que en lo sucesivo también podrá comunicarse y/o notificarse personalmente según corresponda, vía correo electrónico de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, para lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Laura Viviana Suárez Murcia - Contratista SIVCV

Aprobó: Cindy Lorena Mora Rodríguez – Profesional Universitario SIVCV



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
1074.pdf	38e1e1010c9d976f60a37ba2c3f2492701867636f9396749cdf6c9030f67608a



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co